

Acta Número: Doscientos setenta y seis.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Catorce horas del día Veinticuatro de Mayo de dos mil Veintitres, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito; Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Ordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del

Municipio de Progreso, Yucatán. **VI.-** Asuntos Generales. y **VII.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Ordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes. En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Ordinaria siendo las Catorce horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que exponga y detalle las solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le cedió el uso de la palabra al Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento; En uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, presentó primeramente al H. Cabildo, para su aprobación en su caso, las Revocaciones de las siguientes Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, las cuales se detallan a continuación: - - - - -

I.- Concesión del predio marcado con el número 26-A de la calle 7 de la Localidad de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 19 de Julio del 2018, expedida por el H.

Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por el entonces Presidente Municipal, C. José Isabel Cortés Góngora, y la C. María del Carmen Villanueva Ávila, Secretaria del Ayuntamiento, a favor de la C. Diana Araújo Durán;

II.- Concesión del predio marcado con el número 25 de la calle 7 de la Localidad de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 19 de Julio del 2018, expedida por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, por el entonces Presidente Municipal, C. José Isabel Cortés Góngora, y la C. María del Carmen Villanueva Ávila, Secretaria del Ayuntamiento, a favor del C. Juan Diego Gómez Durán,

Respecto a éstas dos concesiones, expuso que deberán ser revocadas porque presentaron diversas irregularidades en sus descripciones de superficie, es decir, no coincidía lo que físicamente tiene con lo asentado en el Acta de Cabildo y Concesión, inclusive una de ellas fue asentada sobre la calle 7 cuando es la calle 5-A, todo esto se detectó a raíz de que los referidos ciudadanos se presentaron a la Dirección de Catastro y ZOFEMAT de éste H. Ayuntamiento, con el fin de solicitar sus cédulas provisionales, lo cual se les hizo saber, y ambos tomaron la determinación de volver a iniciar el proceso de solicitud de fundo legal, cediendo su derecho la C. Diana Araujo Duran, a favor del C. Rodrigo Gamboa Durán; y el C. Juan Diego Gómez Duran, a favor del C. Carlo Iván Araujo Duran. - -

III.- Concesión del predio marcado con el número 28 de la calle 7-A de la Localidad de Chuburná Puerto, Municipio de Progreso, Yucatán, otorgada por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán Administración Pública Municipal 2015-2018, siendo Presidente Municipal, C. José Isabel Cortés Góngora, y la C. María del Carmen Villanueva Ávila, Secretaria del Ayuntamiento, en ese entonces, a favor de la C. Mariana Gómez Durán.

Respecto a ésta Concesión la Ciudadana Gómez Duran, solicitó la revalidación del terreno de fundo legal antes mencionado, por lo que se procedió a verificar el terreno concesionado, de manera física

y registral, determinando que tal superficie que en realidad tiene su frente sobre la calle 5-A, no es fundo legal, pues pertenece al predio número 26 de la calle 5-A, inscrito a Folios 248 del Tomo 198-B, Volumen Segundo, Libro Primero e urbanas y Folio Electrónico 96588 del actual sistema del Registro Público de la propiedad del Estado, en tal circunstancia se determinó que tal solicitud no es procedente; -----

IV.- Concesión del predio marcado con el número 576 de la calle 51 con los cruzamientos 60 y 60 letra "B" del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 12 de Agosto de 2020, otorgada por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán Administración Pública Municipal 2018-2021, siendo Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario del Ayuntamiento, en ese entonces, a favor del C. José Concepción Manzano López;

Respecto a ésta concesión, se hizo una inspección física y se pudo observar que se encuentra en total abandono, aunado a ello, hasta la presente fecha no lo ha escriturado a su nombre, a sabiendas de que en la Concesión claramente se estipula que tiene un término de seis meses para realizarlo. -----

V.- Concesión del predio marcado con el número 572 de la calle 51 con los cruzamientos 60 y 60 letra "B" del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 12 de Agosto de 2020, otorgada por el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán Administración Pública Municipal 2018-2021, siendo Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario del Ayuntamiento, en ese entonces, a favor del C. Jeen Kevin Dzul Tuc;

Respecto a ésta concesión, se hizo una inspección física, y se pudo observar que sus medidas, así como la superficie del terreno no coinciden con lo aprobado, y por cuestiones de reordenamiento en

dicha zona, se le cambió la nomenclatura, siendo la correcta la siguiente: número 578 de la calle 51 con los cruzamientos 60 y 60 letra "B" del Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

Continuando con el uso de la palabra el Lic. Alí Yamil Dib Muñoz, Director de Catastro y ZOFEMAT, presentó al H. Cabildo, para su aprobación en su caso, las solicitudes de las siguientes Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, las cuales se detallan a continuación: - -----

1.- C. SHEILA SABINE FRIAS HERRERA.- CALLE 85-A NÚMERO 504 LETRA "A" DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

"Solar con casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 168, con número 504 letra "A" de la calle 85-A, con la extensión de 5.00 mts de frente por 20.40 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 102.00mts², y sus linderos siguientes: al Norte con la calle 85-A la cual constituye su frente; al Sur, con el predio número 353 de la calle 87; al Este, con el predio número 352 de la calle 85-A, y al Oeste, con predio no identificado".

2.- C. ZUEMY MARGARITA MANRIQUE MALDONADO.- CALLE 84 NÚMERO 195 LETRA "A" DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.-

"Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 001 manzana 026, con número 195 letra "A" de la calle 84 de figura regular, con una superficie de 154.00 mts², que tiene las medidas y colindancias siguientes: Partiendo del vértice del ángulo Sureste y dirigiéndose al Norte sobre la calle 84 que es su frente mide 5.00 mts, de éste punto con dirección hacia el Poniente colinda con predio número 193 de la calle 84 y mide 30.80 mts, de éste punto con dirección hacia el Sur, colinda con predio no identificado y mide 5.00 mts y de éste punto con dirección hacia el Oriente, colinda con predio número 197 de la calle 84, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 30.80 mts²". -----

3.- C. ÁNGEL ALEXANDER LAVALLE PARRA.- CALLE 92 NÚMERO 152 LETRA “D” DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 054, con número 152 letra “D” de la calle 92, con una extensión de 8.10 mts de frente por 54.00 mts de fondo de figura irregular, con una superficie de 442.80 mts², que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección hacia el norte, sobre la calle 92 la cual constituye su frente mide 8.10 mts, de éste punto hacia el oriente mide 54.00 mts, de éste punto hacia el sur mide 8.30 mts, y de éste punto hacia el Poniente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 54.00 mts, y sus colindancias son: al Norte, los predios números 212-B, 212-A, 212, 210-C, 210-A y 210 de la calle 81; al Sur, predio número 152-B de la calle 92; al Este predio número 151 y 151-A de la calle 90; y al Oeste, la calle 92”. -----

4.- C. CRISTINA DEL ROSARIO EUAN MARTÍNEZ.- CALLE 30 NÚMERO 105 DE LA LOCALIDAD DE CHICXULUB PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad de Chicxulub Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 01 manzana 037, con número 105 de la calle 30, con una extensión de 8.00 mts de frente por 40.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 320.00 mts², y sus colindancias son: al Norte, con predio no identificado; al Sur, con el predio número 106 de la calle 30; al Este, con la calle 30, y al Oeste, con predio no identificado”. -----

5.- C. ELIA ALEJANDRA TREJO AYIL.- CALLE 55-A NÚMERO 615 DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 04 manzana 112, con número 615 de la calle 55-A, con la extensión de 9.18 mts de frente por 21.23 mts, de fondo de figura irregular, con una superficie de 197.98 mts², y sus colindancias son: al Norte, predio número 592 de la calle 55; al Sur, la calle 55-A; al Este, predio número 592 de la calle 55; y al Oeste, predio número 617 de la

calle 55-A".-----

6.- C. PAULO CÉSAR TRUJILLO EVANGELISTA.- CALLE 51 NÚMERO 576 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA "B" DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 576 de la calle 51 con la extensión de 7.70 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 238.70 m² y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51; al Sur predio número 570 de la calle 51; al Oriente predio número 574 de la calle 51; y al Poniente predio número 578 de la calle 51".-----

7.- C. PILAR DEL CARMEN SOLÍS MANRIQUE.- CALLE 51 NÚMERO 572 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA "B" DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 572 de la calle 51 con la extensión de 6.00 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 186.00 m² y sus linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 570 de la calle 51 y al Poniente predio número 574 de la calle 51".-----

8.- C. JEEN KEVIN DZUL TUC.- CALLE 51 NÚMERO 578 CON LOS CRUZAMIENTOS 60 Y 60 LETRA "B" DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE FLAMBOYANES DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- "Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Campestre Flamboyanes de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 04 manzana 033, con número 578 de la calle 51 con la extensión de 7.70 mts de frente por 31.00 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 238.70 m² y sus

linderos siguientes: al Norte la calle 51, al Sur predio número 570 de la calle 51, al Oriente predio número 576 de la calle 51 y al Poniente predio número 580 de la calle 51”. -----

9.- C. CARLO IVÁN ARAUJO DURAN.- CALLE 7 NÚMERO 33 CON LOS CRUZAMIENTOS 4 Y 6 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El

cual se describe a continuación.- “Solar con casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01 manzana 010, con número 33 de la calle 7 con la extensión de 16.20 mts de frente por 24.50 mts de fondo de figura irregular, con una superficie de 395.67 m², que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo suroeste con dirección hacia el oriente sobre la calle 7 la cual constituye su frente mide 16.20 mts, de éste punto hacia el norte mide 24.50 mts, de éste punto hacia el poniente mide 16.10 mts y de éste punto hacia el sur, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 24.50 mts; y sus colindancias son: al Norte, predio no identificado; al Sur, calle 7; al Este, predio no identificado; y al Oeste, predio número 35 de la calle 7”. -----

10.- C. RODRIGO GAMBOA DURÁN.- CALLE 5-A NÚMERO 20 CON LOS CRUZAMIENTOS 4 Y 6 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El

cual se describe a continuación.- “Solar con casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01 manzana 010, con número 20 de la calle 5 letra “A” con la extensión de 10.30 mts de frente por 33.50 mts de fondo de figura irregular, con una superficie de 346.72 m², que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noroeste del predio con dirección hacia el oriente, sobre la calle 5-A la cual constituye su frente mide 10.30 mts, de éste punto hacia el sur mide 33.50 mts, de éste punto hacia el poniente mide 10.40 mts y de éste punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 33.50 mts; y sus colindancias son: al Norte, calle 5-A; al Sur, predio número 13 de la calle 7; al Este, predio no identificado; y al Oeste, predio no identificado”. -----

11.- C. YAMILY CAROLINA VELAZQUEZ PÉREZ.- CALLE 13 NÚMERO 70 LETRA “A” CON LOS CRUZAMIENTOS 14 Y 16 DE LA LOCALIDAD DE CHUBURNÁ PUERTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar con casa, ubicado en la Localidad de Chuburná Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán; en la sección catastral 01 manzana 009, con número 70 letra “A” de la calle 13 con la extensión de 5.20 mts de frente por 29.42 mts de fondo de figura irregular, con una superficie de 150.34 m², que tiene las medidas siguientes: Partiendo del vértice del ángulo noroeste hacia el oriente, sobre la calle 13 la cual constituye su frente mide 5.20 mts, de éste punto hacia el sur mide 29.42 mts, de éste punto hacia el poniente mide 4.90 mts y de éste punto hacia el norte, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide 29.42 mts; y sus colindancias son: al Norte, calle 13; al Sur, predio no identificado; al Este, predio número 70 de la calle 13; y al Oeste, predio número 70-B de la calle 13”. -----

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “B” fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza la Revocación de las Concesiones de Terrenos de Fondo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, otorgadas a las siguientes personas: C. Diana Araújo Durán, C. Juan Diego Gómez Durán, C. Mariana Gómez Durán, C. José Concepción Manzano López, y C.

Jeen Kevin Dzul Tuc: -----

SEGUNDO.- Se autorizan las Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, a favor de las siguientes personas: C. Sheila Sabine Frias Herrera; C. Zuemy Margarita Manrique Maldonado; C. Ángel Alexander Lavalle Parra; C. Cristina del Rosario Euan Martínez; C. Elia Alejandra Trejo Ayil; C. Paulo César Trujillo Evangelista; C. Pilar del Carmen Solís Manrique; C. Jeen Kevin Dzul Tuc; C. Carlo Iván Araujo Duran; C. Rodrigo Gamboa Durán; y C. Yamily Carolina Velazquez Pérez. -----

TERCERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi, y al Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, Presidente y Secretario Municipal, respectivamente para expedir las Concesiones de los Terrenos de Fundo Legal solicitados, así como la firma posteriormente de los Títulos de Propiedad de los mismos. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y en cumplimiento al **sexto** punto del orden del día, el Secretario Municipal, informó que entraba a **asuntos generales** y no habiendo asuntos a tratar, el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Séptimo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortega, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria** siendo las Catorce horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

(Rúbrica)
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e
integrante de la Comisión de Atención a la
Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos
Internacionales.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios,
Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veinticuatro de Mayo del año 2023.